



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

N° 057 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 26 AGO. 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 574-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante el Oficio N° 907-2024-DE-HSRA la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Reginal de Andahuaylas solicita asignación presupuestal para realizar el pago de remuneraciones de sobreviviente de cesante y la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac informa la disponibilidad



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

presupuestal por el monto de S/ 28,353.00 soles en la Especifica de Gasto 2.2.1.1 Pensiones, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

0 057

Que, mediante el MEMORANDO N° 574-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutor 400 Salud Apurimac a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas por el monto de S/ 28,353.00 soles en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2357-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurimac a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, según el Cuadro N° 2 del informe N° 2325-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, por el monto de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 28,353.00)**, en la Especifica de Gasto 2.2.1.1 Pensiones, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 28,353.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - ALUD APURIMAC	28,353
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28,353
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	28,353
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	28,353
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	28,353
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	28,353
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,353
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	28,353
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 403 - HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	28,353
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28,353
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	28,353
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	28,353
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	28,353
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	28,353
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,353



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

28,353

TOTAL PLIEGO

=====0: 057

28,353
=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/ADS
AP/GAV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000234

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 26/08/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 26/08/2024
DOCUMENTO : 237 / RGR 057-2024

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N°574-2024-GRAP/09/GRPPAT/LUTO Y SEPELIO
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28,353	0
	3999999								SIN PRODUCTO	28,353	0
		5000991							OBLIGACIONES PREVISIONALES	28,353	0
	00								RECURSOS ORDINARIOS	28,353	0
		5	2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,353	0
TOTAL										28,353	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000250

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/08/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 057-2024

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 23/08/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO NRO 574-2024-GRAP/09/GRPAT Y OFICIO 907-2024-HSRA
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	28,353
3999999									SIN PRODUCTO	0	28,353
5000991									OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	28,353
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	28,353
5	2.2								PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	28,353
TOTAL										0	28,353

